



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
EDUCACION

# Decre. de PERSONAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION  
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN  
CALIDAD DE REEMPLAZO.

TREHUACO,

17 OCT 2022

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 0672

**VISTOS:**

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldico N° 617 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de los Establecimientos de la comuna.  
La Licencia Médica presentada por Don. Carlos Alberto Ortiz Sanhueza, RUN N° 15.158.536-1

**DECRETO:**

1. Nómbrase en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica al siguiente profesional.

NOMBRE	JOSE RICARDO FUENTEALBA CONCHA
RUT N°	09527691
FECHA DE NACIMIENTO	31 DE MAYO DE 1998
TITULO	INGENIERO EN FINANZAS
MENCION	NO APLICA
ESTABLECIMIENTO	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA TREHUACO
CARGO	DOCENTE AULA MODULOS ESPECIALIDAD ADMINISTRACION
JORNADA PLAN DE ESTUDIOS	34 HORAS CRONOLOGICAS
JORNADA TALLERES SEP	03 HORAS CRONOLOGICAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 26 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE OCTUBRE DE 2022
MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO	LICENCIA MEDICA FOLIO N° 12121706-6

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2022 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educacional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

RAUL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE

LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/AMP/ANTR/ALLF/irs.  
DISTRIBUCION:

Archivo Carpeta Funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Administración Of. de Transparencia, Sec. Finanzas, DLEM.

UNIDAD DE CONTROL  
V°B° DIRECTOR CONTROL  
TREHUACO

V°B° ASESOR JURÍDICO